

También revolución eclesiástica?

LA PROTESTA DEL PADRE CARMONA RENUNCIA EL CURATO DE AQUI

Tiempo largo hace ya, que el Padre Carmona ha venido haciendo franca campaña por que al dividirse la diócesis de Costa Rica se fijara la ciudad de Puntarenas como asiento de la nueva, por ser así conveniente a los intereses de Costa Rica, puesto que de esta manera se atendía con mayor rapidez y esmero, las poblaciones de las cuales puede considerarse Puntarenas como centro de ellas, tales como Guanacaste, Heredia y Alajuela. Tales miras tenían razón de ser, y eran guiadas únicamente por un gran fervor religioso.

Pero como se dispuso de manera distinta al crear el Arzobispado con asiento en la capital, y el Obispado con asiento en Alajuela, el Padre Carmona, cuyos meritorios servicios en Puntarenas son harto conocidos, pues él ha organizado una feria anual, la de la fiesta de los Marinos, fundado un asilo de infancia, como es el Hogar Cristiano, y logrado la conclusión de la Casa Cural, protestó contra lo que él llama una injusticia, y elevó su renuncia del curato que con tanto acierto viene desempeñando.

Los telegramas que el Padre Carmona

puso con motivo de la resolución del Santo Padre, son los siguientes:

"Vicario Capitular. — Como protesta de injusta Sede Alajuela, sirvase aceptar mi renuncia y mandar dimisorias para China. — Daniel Carmona".

"Monseñor Monestel. — Dios y Patria bien valen sacrificio fijar Sede Sufragánea en esta ciudad. Aun es tiempo y espero Su Señoría, hará hermoso gesto de apóstol y de patriota. — Daniel Carmona, Pbo."

"Canónigo Castro. — Si algo queda de religión y patriotismo trabaje Sede Sufragánea sea esta ciudad. Hoy renuncio Parroquia y sepárome del gremio. — Daniel Carmona".

"Ministro de Relaciones Exteriores. — Ante Dios y Patria hágolo responsable de fatales consecuencias que vendrán de Sede Episcopal nueva Diócesis Alajuela. Para ustedes Costa Rica es Meseta Central pero aun hay tiempo de remediar tan grave mal. Hoy renuncio Parroquia y pido dimisiones para la Gran China donde habrá más patriotismo. — Daniel Carmona, Pbo."

Son esos los telegramas que pueden ocasionar una revolución eclesiástica, de funestas consecuencias para la religión de Cristo.

(De "El Heraldo de Puntarenas")

Noticulas limonenses

6 de Marzo de 1921.

Es silencio de tumbas, es quietud de cementerio, es impresión de muerte esto que ha seguido a la cesación de la guerra. Es suspensión del ánimo, es dolor en el corazón, es entorpecimiento de los sentidos, es paralización de las facultades que constituyen el ser personal.

Quién? Cómo? Por qué?...

Interjecciones, palabras sueltas, sólo palabras porque no queda capacidad para la oración; lamentos, expresiones de asilo, de manicomio, de presidio. Eso es sólo lo que se piensa y se siente, lo que se oye y se dice después del parte último: "El Gobierno norteamericano garantiza el cumplimiento del fallo del Chief Justice de los Estados Unidos y obliga a Panamá a devolver a Costa Rica el territorio que en el Pacífico le corresponde conforme al laudo final".

El Gobierno americano...

Pero ¿quién es el Gobierno americano? ¿Qué entidad es esa que todo ha de resolverlo y ante cuyas resoluciones han de deponerse el patriotismo, la decisión, el valor, la vergüenza individual de los ciudadanos, no digamos ya el honor, el decoro nacionales que representa el Gobierno?

Además: ¿Costa Rica es Costa Rica como creíamos todavía hasta hace un rato los costarricenses y los extranjeros que

en aras de la soberanía nacional acaban de ofrendar sus haberes, su sangre, su vida, o es Panamá, o Nicaragua, o Haití, o Puerto Rico?

Y si es eso, si es una factoría, si es un feudo de los norteamericanos ¿por que hubieron de ponerse a prueba el patriotismo de los costarricenses y la nobleza de los extranjeros de Costa Rica? ¿Por que hubieron de malograrse tanta generosidad, tanto desprendimiento, tan generosos impulsos propios y ajenos y por que hubieron de regarse la sangre preciosa de los valientes y perderse la vida inestimable de los héroes de esta epopeya infeliz?

¿Por que los americanos que garantizan ahora nuestro derecho pisoteado por los panameños no lo hicieron antes de que llegaran el momento y el estado actuales de la cuestión, cuando es indecoroso y humillante todo arreglo?

Sólo puede suponerse que los americanos dejaron llegar esta hora en espera de un desastre costarricense que les permitiera a los panameños añadir un pedazo al territorio cuya subasta es negocio común de ellos.

Porque en la hora maldita de la garantía, Costa Rica no necesitaba ninguna: su derecho estaba garantizado por su propia fuerza. El patriotismo, el valor, la sangre, la vida de sus hijos generosos habían hecho ya efectivo el cumplimiento

Encuadernación

Quando necesite Ud. un folleto hagalo en los linotipos de la

Sellos de hule

Imprenta María v. de Lines

Linotipos

Precios muy económicos TELEFONO 255 - APARTADO 101

Relieves

Anúnciese en este DIARIO

Vidal y José J. Quirós Abogacía y Notariado

permanente de sus derechos disputados por la panameña imbecilidad de los traficantes del suelo istmeño.

Todo lo que aquí ha ocurrido, entonces, es una combinación odiosa, criminal en el más alto grado del crimen, que el pueblo de Costa Rica no puede dejar sin castigo. Una historia horrenda que somera y prudentemente puede relatarse así para que la comprendan nuestros infantes:

Hubo una vez un señor que atojó sus perros de presa sobre los hijos del señor vecino. Estos se defendieron como valientes y a latigazos castigaron a los perros de presa devolviéndolos a su perrera, arreándolos hasta el cubil. El amo y señor de los perros, muy grande y muy fuerte, saltó entonces y dijo: yo garantizo que mis perros no ladrarán más a los hijos del vecino ni hincarán otra vez su colmillo hidrófago en la propiedad de aquel; pero son míos la trailla y la perrera, son míos los perros y las sobras de que se alimentan y no he de permitir que otro sino yo los castigue. Dejad mis perros en paz. Yo los manejo y los amparo.

Y el otro señor obedeció gustoso y cobarde, dejando bien muertos a sus hijos muertos y regada la sangre de sus heridos y avergonzados al resto de sus hijos.

El patrimonio de la familia y aun los haberes ajenos fueron invertidos y quedaron perdidos en la contienda.

¿Qué explicación tendrá Costa Rica para las madres llenas de dolor, para los huérfanos, para las viudas de los muertos? ¿Qué satisfacción para los generosos extranjeros que dieron su dinero y ofrecieron su sangre a la causa del honor nacional?

Malditos sean los que han hecho y los que dejaron hacer la indignidad que hoy pone arrebales lastimosos en la faz de la Nación.

COUNTRY

Aviso importante

Se hace saber de la manera más solemne a todo el comercio, agricultores, productores y vendedores de toda clase de productos, que esta oficina comenzará a establecer una rígida inspección sobre los precios que se cobren y que ejercerá la más severa sanción sobre todos aquellos que hagan de los momentos actuales una base de especulación y ganancia privada.

Se ordena a todos los ciudadanos, a todas las mujeres y a todos los niños que comuniquen a esta oficina sin demora alguna todo caso en que un vendedor de cualquier artículo haya elevado sus precios por sobre lo que eran el día 25 de Febrero próximo pasado.

Los ocultadores de tales casos serán considerados cómplices y juzgados como tales.

OFICINA DE VIGILANCIA DE PRECIOS Intendencia General del Ejército

San José, 5 de Marzo de 1921.

Solidaridad centroamericana

Depositado en Guatemala el 4 de marzo de 1921.

Recibido en San José el 5 de marzo de 1921.

A Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores.

Sr. Ministro: Tengo el honor de transcribir a V. E. los siguientes telegramas que se han recibido en esta oficina internacional. — De Guatemala, 2 de marzo de 1921. — Esta Secretaría ha leído con atención el telegrama de la oficina con referencia al asunto surgido entre Costa Rica y Panamá, y con relación a este importante acontecimiento, el Gobierno de Guatemala dirigió con fecha de ayer al Gobierno de Costa Rica el cablegrama que dice: "Guatemala, 28 de febrero de 1921. Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores. San José, Costa Rica. — El 27 por la noche tuve el honor de recibir el atento e importante despacho cablegráfico de V. E. en que se sirve comunicarme que el 27 del corriente guarnición costarricense enviada tomó posesión de Coto en Golfo Dulce, zona indiscutible de ese país hermano, consagrada por fallos arbitrales y tratados de 1910; que el proceder causó irritación en Panamá en donde ejecutaron actos lamentables contra el escudo de Costa Rica; que el Congreso proclamó proposición para voto de confianza al Ejecutivo; que la opinión pública apoya la irrevocable decisión de defender el territorio nacional. Al indicar a V. E. que enterado de la importante noticia de que Costa Rica procede en defensa legítima de derecho centroamericano, mi Gobierno, haciéndose intérprete del sentir nacional guatemalteco, se une a la actitud patriótica asumida por el Gobierno y pueblo costarricenses. Me complazco en anunciar a V. E. la próxima salida de nuestra Representación diplomática ante esa República hermana. Reitero a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración y aprecio. — Mariano Zeceña, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores". — "Tengo el honor de poner en conocimiento de usted en respuesta de su atento telegrama manifestándole a la vez que Guatemala aprueba la correcta conducta tomada por la Oficina en lo que respecta a la Delegación de Guatemala. — Soy de usted muy atento S. S., Mariano Zeceña".

"Tegucigalpa, 2 de marzo de 1921. — Recibido en Guatemala a las 2 p. m. — He tenido el honor de recibir el atento telegrama de V. E. fechado el 28 de febrero último por medio del cual se ha servido transcribirme el cablegrama que dirigió el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica con motivo de la dificultad surgida entre aquella República y la de Panamá. Al enterarme con agrado de los conceptos del expresado telegrama me permito transcribir a V. E. con igual motivo el que dirigí a la Cancillería Costarricense que dice: Tegucigalpa, 10. de marzo de 1921. El Gobierno de Honduras deplora el incidente ocurrido el 27 de febrero último entre esa República y la de Panamá con motivo de la ocupación del río Coto en el Golfo Dulce por guarnición costarricense, territorio que según manifiesta Vuestra Excelencia en mensaje del 27 de Febrero último, está adjudicado a la soberanía de Costa Rica por dos fallos arbitrales y por tratado de 1910 y aplaudo el celo con que pueblo y Congreso de esa Nación hermana adoptan la actitud patriótica asumida por ese ilustrado Gobierno en defensa del territorio que fué y será en breve el límite meridional de la Federación de Centro América. Mi Gobierno espera que ese incidente tendrá pronta y satisfactoria resolución y está seguro de que los Gobiernos signatarios del Pacto de San José de Costa Rica por razones de confraternidad ofrecerán con tal fin sus buenos oficios. Reitero a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración. — Alberto Uclés".

"Tegucigalpa, 2 de marzo de 1921. — Dr. Ernesto Argueta, Guatemala. Para su conocimiento tengo la honra de transcribir a V. E. el siguiente cablegrama que en esta fecha he dirigido a la Cancillería Costarricense, que dice: Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores. San José. — Confirmando el mensaje que dirigí a V. E. con fecha de ayer, me es grato expresarle con instrucciones del señor Presidente de la República que mi Gobierno se considera solidario del de esa República hermana en la actual emergencia con Panamá y se une a lo asumido por ese Estado dispuesto a prestar todo su apoyo en defensa de los legítimos intereses de Costa Rica. De V. E. muy atento y S. S., Alberto Uclés". — "San Salvador. Casa Presidencial, 3 de marzo de 1921. — Recibido en Guatemala a las 1 p. m. — Enterado conceptos mensaje 10. de marzo relativos a incidente Costa Rica y Panamá este Gobierno espera ver la solución pronta y satisfactoriamente. El Salvador mantiene en firme el principio de solidaridad centroamericana. — Relaciones".

Con muestras de mi más alta y distinguida consideración me suscribo de V. E. como su más atento S. S.

Ernesto Argueta, Presidente de la Oficina Internacional Centroamericana.



Las Pirámides de Egipto son únicas e insuperables. Las Tabletas Bayer de Aspirina son únicas e insustituibles.

Nunca acepte Ud. otras. Exija el tubo original de 20 tabletas y fíjese en que la etiqueta y la tapa de éste, lo mismo que la caja de cartón que lo contiene, lleven la Cruz Bayer.

NO COMPRE UD. TABLETAS DE ASPIRINA EN ROLLOS DE PAPEL, PORQUE ESTA CLASE DE EMPAQUE NO LAS PROTEGE DEBIDAMENTE Y, POR TANTO, PUEDEN PERDER SU EFICACIA. ¡CUIDADO!

LA TARDE

Precio de suscripción · · · · · ₡ 2.00
Número suelto · · · · · 0.10

LA GUERRA

Con motivo de la guerra que ha estallado entre las repúblicas de Costa Rica y Panamá, nos ha avisado don Calixto Madrigal que ahora más que nunca está dispuesto a favorecer al pueblo costarricense, rebajando todos los artículos de su acreditada tienda La Competencia.

